

MARIA ELENA, 16-08-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Decreto Exento que apruébese **ORDEN DE COMPRA** bajo la modalidad "COMPRA AGIL", por concepto "**COMPRA PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA Y MUEBLES DE OFICINA**" para la Posta Rural de Quillagua. A los Proveedores: Clinicon Spa Rut: 77.070.635-1 y Melman Spa Rut: 96.882.140-7.
- 3 Orden de Compra N° 3146-66-AG22.
- 4 Orden de Compra N° 3146-68-AG22.
- 5 Ord. N° 008 de fecha 30-06-22 de Francis Carvajal Espejo, Trabajadora Social del CESFAM María Elena.
- 6 Resolución Exenta N° 040 de fecha 01-04-22 de Servicio de Salud Antofagasta.
- 7 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de junio 2022.-
- 8 El Decreto N° 6870/21, que aprueba el Presupuesto Salud municipal año 2022.-
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE, PAGO DE FACTURA Y ODEN DE COMPRA**, por concepto de "**COMPRA PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA Y MUEBLES DE OFICINA**" para la Posta Rural de Quillagua, bajo la modalidad "**COMPRA AGIL**" que son iguales o inferiores a 30 UTM, mediante la cual las entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior al fijado por el Art. 10 bis del Decreto supremo N° 250 de 2005, del Ministerio de hacienda, a través de Fondos Programa de MAIS, A los Proveedores:

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Valor C/IVA
3146-66-AG22	Clinicon Spa	77.070.635-1	\$ 23.800.-
3146-68-AG22	Melman Spa	96.882.140-7	\$ 1.401.796.-

- 2 Impútese el presente gasto a la cuenta Programa MAIS del Servicio de Salud Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/BAA/Dcc.
DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.